**Nota de prensa**

**Nota de prensa**

**Día contra la LGTBIfobia (17 de mayo)**

**FELGTB denuncia que más de la mitad de los delitos de odio contra el colectivo no se denuncian**

·        **Según datos del informe de delitos de odio de la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Bisexuales y Trans de 2019**

·         **FELGTB alerta de que el colectivo sigue expuesto a terapias de reconversión, acoso, agresiones, discriminación laboral, riesgo de sinhogarismo, mal trato en la atención médica y discriminación legislativa, entre otros, y sigue sin una legislación estatal que prevenga y proteja frente a estas violencias**

(13.05.21). La Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB) ha denunciado este jueves, con motivo del Día Internacional contra la LGTBIfobia que más de la mitad (55%) de los delitos de odio que se comenten contra el colectivo LGTBI no se denuncian. Así, lo revela el informe de delitos de odio de 2019 de FELGTB del que también se desprende que de los 756 delitos de odio que llegaron a conocimiento de FELGTB o sus entidades en 2019, solo un 15% se denunció a la policía y solo un 3% se puso en conocimiento de la fiscalía.

Sobre la tipología de los delitos de odio, la coordinadora del año temático de FELGTB, “Feminismos, igualdad y derechos humanos”, Niurka Gibaja, ha informado de que 273 fueron casos de acoso e intimidación; 167 agresiones físicas y 141 agresiones verbales. También hubo 34 despidos o denegaciones de empleo, 16 agresiones sexuales y otras.

Sin embargo, ha alertado de que hay otro tipo de agresiones y violencias que ni siquiera se pueden denunciar porque no están prohibidas por ley, como es el caso de las terapias de reconversión, o que son generadas por la propia ley vigente, como la necesidad de un diagnóstico de trastorno mental para que las personas trans puedan cambiar su documentación, o la obligación de las parejas de mujeres de estar casadas para poder filiar a sus descendientes.

Así, ha puesto de manifiesto que el colectivo sigue expuesto a terapias de reconversión, acoso, agresiones, discriminación laboral, riesgo de sinhogarismo, mal trato en la atención médica y discriminación legislativa, entre otros, y sin embargo, “seguimos sin una legislación estatal que prevenga y proteja frente a estas violencias”, ha reivindicado.

La coordinadora del año temático ha reivindicado que se garantice por ley de manera urgente el derecho de autodeterminación de las personas trans sin tutelas y sin que necesiten que otra persona “acredite” quiénes somos; la prohibición de las supuestas terapias de reconversión; el derecho de filiación de las parejas de mujeres y las mujeres sin pareja; la educación en diversidad LGTBI obligatoria y transversal para erradicar el bullying y la LGTBIfobia; una regulación extraordinaria de las personas migrantes, refugiadas o solicitantes de asilo y que el derecho de autodeterminación sea extensible también para las personas trans sin nacionalidad española; medidas para combatir la LGTBIfobia en el ámbito laboral y la adecuación a las realidades LGTBI de los servicios socio-sanitarios y la formación obligatoria en materia LGTBI para el personal sanitario el funcionariado implicado en la concesión de protección internacional, cuerpos y fuerzas de seguridad, entre otros.

**HISTORIAS DE LGTBIFOBIA**

**Acoso escolar, LGTBIfobia en el ámbito laboral y problemas para filiar a su bebé**

Noemí vivía en Lugo a los 15 años cuando se dio cuenta de que le gustaban las chicas. “Cuando se enteraron en mi instituto empezaron las miradas de asco y el acoso. No tenía ningún referente y no entendía por qué tenía que pasarme a mí, pensaba que eso era de bichos raros. No hablaba con mis padres porque no quería que supieran que tenían ese monstruo de hija. Pensé en suicidarme, pero no lo hice para no hacerle eso a mi familia”, ha explicado.

Como consecuencia de esa situación, bajó su rendimiento en los estudios y no pudo estudiar fuera, porque ella “quería escapar de allí”. Cuando pudo cambiar de ciudad conoció gente LGTBI que la ayudó a empoderarse, pero aun así no se visibilizó en el trabajo. “Escuchaba comentarios LGTBIfóbicos y sentí miedo a las represalias. No podía compartir nada de mi vida personal”, ha asegurado.

El acoso vivido en el instituto hizo que, más adelante, quisiera ser profesora “para aportar” así que aprobó unas oposiciones y por fin pudo visibilizarse en todos los ámbitos de su vida y crear un grupo de apoyo al alumnado LGTBI. “Soy funcionaria. Ya no pueden despedirme”, ha declarado. Le sorprendió que, 25 años después, el alumnado de su instituto en Coruña siguiera sin haber visto nunca a una mujer lesbiana. Recientemente se ha visto obligada a casarse en plena pandemia para poder filiar a su hija. “La ley exige a las parejas de mujeres estar casadas antes del nacimiento para poder ser reconocidas como madres”, ha denunciado.

**Negación de acceso a la universidad, no reconocimiento de la identidad, amenazas de muerte**

Juan José se enfrentó en su país de origen, Colombia, a la discriminación del decano de la universidad en la que quería estudiar Medicina. Pasó todas las pruebas y en última, la entrevista personal “no me aceptaron porque lo que veía no se correspondía con el nombre y el género que ponía en mi documentación”, asegura.

Estudió otra carrera en otra universidad pero al terminarla todas las puertas de acceso al mundo laboral se le cerraron y tuvo que ejercer como autónomo. Un día, empezó a recibir amenazas por parte de un grupo armado. “Comenzaron con insultos tipo “maricona”, siguieron con que no querían gente como yo en el barrio y pronto me amenazaron de muerte. Yo ya había perdido un hermano víctima de la violencia en Colombia así que sabía que allí las amenazas de muerte se cumplen”, ha denunciado.

“Me vi obligado a salir de mi país y a pedir ayuda internacional para salvaguardar la integridad de mi familia y la mía en una época de pandemia donde ha sido complicado acceder a muchas cosas. En Colombia, al final pude cambiar mi nombre, pero no mi género. Al llegar a España, un policía me cambió el género automáticamente y me dijo: “tú para mi eres un hombre hasta que me digan lo contrario”. Eso para mí fue una victoria social, ha asegurado.

**LGTBIfobia familiar, terapias de reconversión y LGTBIfobia en la atención sanitaria**

Rubén relata cómo al crecer en un entorno evangelista al principio pensó que ser homosexual era un pecado. No reveló a nadie su orientación sexual hasta que su familia lo descubrió al ver un chat con otro chico.  La familia llamó entonces a unos pastores de Madrid para que fueran a su casa en Valencia y le coartaron todo tipo de libertades. “Me tiraron películas de Harry Potter y todo lo que consideraron que podía ser satánico, controlaban mis horarios, me quitaron la música e internet y me practicaron una especie de exorcismo para sacar de mí los demonios”, ha explicado.

Sin independencia económica, se vio obligado a viajar a Brasil a una escuela donde su familia le mandó para “curar” su homosexualidad. Rubén ya sabía que lo que él alguna vez sintió fue amor y eso no podía ser malo. Una vez allí se negó a asistir a unas clases donde le comparaban con pederastas y zoofílicos. Eso implicó que no pudiera acceder al comedor del seminario por lo que pasó dos meses sin prácticamente comer hasta que regresó a España. Perdió 20 kilos en dos meses.

Una vez en España, intentó suicidarse como consecuencia de todo lo vivido. Su familia lo ingresó en un hospital psiquiátrico donde estuvo 4 días retenido con una camisa de fuerza y donde solo dieron credibilidad a la versión de una familia que lo acusaba de agresivo, narcisista y de que el intento de suicidio solo fue para hacerles daño. Salió del hospital sin ningún diagnóstico.

**Contacto para prensa:**

**Sara Recuenco** [prensa@felgtb.org](mailto:prensa@felgtb.org) / 91 080 85 00 / 635 43 73 21